

Minuta Primera Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora: México, Distrito Federal, a **30 de julio de 2015**, 13:00 horas.

Asistentes:

- **Dr. Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Lic. Javier Santiago Castillo**, Consejero Electoral e Integrante.
- **Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral e Invitada
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión.
- **Mtro. José Luis Rodríguez Herrera**, Director de la Unidad de Planeación e Invitado.
- **Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona**, en representación del Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vázquez, Director del Secretariado e Invitado.
- **Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor**, en representación del Sen. Javier Corral Jurado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Luis Raúl Banuel Toledo**, en representación del Sen. Carlos Alberto Puente Salas, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Lilyana Barajas Rivas**, en representación del Dip. Danner González Rodríguez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Alberto Efraín García Corona**, en representación del Dip. Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.
- **Lic. Ignacio Labra Delgadillo**, en representación del Lic. Francisco Gárate Chapa, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **C. Carlos Palacios Hernández**, en representación del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros**, en representación del Lic. Pablo Gómez Álvarez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Prof. Ildelfonso Castelar Salazar**, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Dra. Leticia Amezcua Fierros**, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Guillermo Cárdenas González**, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Jacqueline Alarcón Rivera**, en representación del Profr. Roberto Pérez de Alva Blanco, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.
- **Lic. Jaime Castañeda**, en representación del Lic. Horacio Duarte Olivares, Representante Propietario del Partido Morena.
- **C. Fernando Collado Aguilar**, en representación del Lic. Ricardo Espinoza López, Representante Propietario del Partido Humanista.
- **Mtro. Yoctan Martínez Quijano**, en representación del Lic. Berlín Rodríguez Soria, Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Orden del Día:

1. Registro de Asistentes y Verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión de instalación celebrada el 25 de junio del 2015.
4. Metodología para la Integración del Presupuesto Base 2016.
5. Estado del ejercicio presupuestal del INE al 30 de junio de 2015.
6. Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Agradeció a las y los asistentes su presencia a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2016 y solicitó al Secretario Técnico que verificara la existencia de quórum legal, para dar inicio a la sesión.

Punto 1

Registro de Asistentes y Verificación de Quórum.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

Punto 2

Lectura y, en caso, aprobación del Orden del Día.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Lic. Montiel Reyna, someter el orden del día para aprobación.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 3

Aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión de instalación celebrada el 25 de junio del 2015.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Lic. Montiel Reyna, someter a la aprobación de los integrantes de la Comisión, la minuta de la sesión de instalación celebrada el 25 de junio del 2015.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Puso a consideración la minuta de la sesión de instalación celebrada el 25 de junio del 2015, la cual fue aprobada.

Punto 4

Metodología para la Integración del Presupuesto Base 2016.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Lic. Montiel Reyna, llevar a cabo la presentación de la Metodología.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Indicó que básicamente la metodología da cumplimiento a la normatividad aplicable para la elaboración del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) para el ejercicio fiscal 2016, sirviendo de base el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el Acuerdo INE/CG341/2014, por el que se aprueban las obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, derivada de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo INE/CG342/2014 del Consejo General, por el que se aprueban los indicadores estratégicos y de gestión, correspondientes a los programas y proyectos del INE para el ejercicio fiscal 2015; así como el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, el Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto, y los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Comentó que la metodología toma en cuenta lo previsto en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, publicado el 21 de mayo de 2015, el cual tiene como objetivo establecer los aspectos generales del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, alineado a las prioridades institucionales definidas por los órganos de dirección del INE, y las directrices que las Unidades Responsables (UR) deberán observar para la elaboración de su Anteproyecto de presupuesto.

A efecto de analizar cuál ha sido el comportamiento de gasto de las distintas UR que integran al Instituto, fue menester analizar el histórico de gasto, frente al histórico de presupuesto aprobado, para encontrar una constante en la eficiencia de gasto versus programado; de esta manera, se tomó en cuenta el promedio de presupuesto ejercido de los últimos cinco años, comparado contra el aprobado 2015.

También fue necesario considerar las presiones de gastos oficializadas a la fecha por las diferentes UR; esto es, que durante el inicio del año 2015, las distintas UR enfrentaron algunos aspectos con déficit, que fueron manifestando a través de oficios para ir integrando este catálogo de presiones, con la intención de solventarse mediante la ubicación de ahorros o economías.

Asimismo, es necesario considerar que en términos de las cifras contenidas en los precriterios elaborados por la SHCP, y que fueron enviados a la Cámara de Diputados, se estima que el índice inflacionario estará fluctuando en el orden del 4 por ciento, con base en el intervalo de variabilidad. Respecto al tipo de cambio, llama la atención que en esos precriterios y en los documentos publicados por el Banco de México, aparece en 15

pesos; y sin embargo, las condiciones comerciales de la paridad, se han visto afectadas considerablemente, por lo que será importante durante la elaboración de las cifras de presupuesto, considerar un estimado que permita adecuarse mucho más a la realidad y que no genere hacia el futuro la existencia de déficit provocado simplemente en la paridad cambiaria; de ahí la necesidad de realizar un análisis profundo a la solicitud de recursos que integrarán el Anteproyecto 2016.

Para dar alguna disciplina a la elaboración del presupuesto, se tuvo en cuenta ciertos principios a seguir, primero en contener el crecimiento del presupuesto base, si éste ocurriera, solo debería ser por regularización de proyectos especiales o parte de ellos, es decir, reconocer dentro de los recursos asignados a los proyectos especiales, aquellas actividades que por haberse convertido en acciones anuales y no temporales, sean reconocidas en el presupuesto base.

Se consideró también que el crecimiento puede darse en términos de una estrategia de planeación hacia el 2018, es decir, que el incremento en alguno de los gastos sea simplemente para prevenir una política necesaria a efecto de enfrentar la contienda de ese año. Al crecimiento del capítulo 1000, sólo se le aplicará el efecto inflacionario y se reconocerá la regularización de honorarios eventuales que inició en el año pasado, principalmente en los módulos de atención ciudadana.

Asimismo, es importante contener la aprobación de gastos que se perpetúen en el tiempo, a menos de que sean indispensables. Un ejemplo de éstos, es cuando se contrata la creación de un sistema que trae acarreadas varias licencias de uso y que sujetan al Instituto a que el uso del sistema únicamente se pueda dar en el tiempo, pagando una anualidad prácticamente perpetua.

Se determinaron montos de referencia para cada UR, conocidos también como “pretechos”, a efecto de que sobre esa base pudieran las UR elaborar su presupuestación y planeación. Asimismo, se conformó una plantilla con estructuras programáticas válidas para cada UR. Se estableció que la captura se realizara a nivel de artículo, para tener una mejor planeación y desagregación del gasto. Esto permitirá en el futuro conectar hacia la ubicación de necesidades conjuntas de arranque a los distintos procesos de contratación, asimismo, se implementó una aplicación web para la validación e integración del Anteproyecto de presupuesto, a efecto de consolidarlo en una sola base de datos.

De la integración de la información enviada por cada UR, se realizó una revisión con la finalidad de advertir duplicidades o redundancias, a efecto de llevar el presupuesto a su expresión mínima. Se ha presupuestado el capítulo 1000 considerando la plantilla autorizada, expresado también como a plantilla llena, por lo que el capítulo 1000 se conservará en los mismos niveles, simplemente agregando el porcentaje de inflación.

Por lo que toca a los capítulos 2000 al 6000 se ha previsto una nueva tipología para la integración del presupuesto, que advierta la programación de recursos para cubrir el costo de las nuevas atribuciones encomendadas por la Reforma Política Electoral, que permita su cabal cumplimiento. En materia de tecnologías de la información y comunicación, se ha tomado la decisión de que ningún gasto en la materia pueda ser presupuestado si no cuenta con el aval de la UNICOM; así mismo, en materia del capítulo

5000, se ha determinado la necesidad de llevar a cabo compras consolidadas, incluso ir a licitaciones de carácter nacional o regionales.

De igual forma, hay una contención, validación y consolidación de costos asociados a congresos y convenciones, es decir, buscar que se hagan los estrictamente necesarios, pero además mediante la integración de un precio unitario por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, de manera tal que salimos al mercado a plantear un costo promedio por vuelo redondo simulando algunas regiones o zonas en donde comúnmente se realizan los congresos y convenciones, y a ese valor se le agregó hasta el monto máximo de viáticos que incluye el hospedaje y la alimentación, para sacar una unidad que permitiera calcular de una manera más homologada.

También se analiza la reasignación de funciones donde se detectan duplicidades, a fin de evitarlas, colocando el recurso de inicio en la unidad responsable o centro de costos que finalmente ejercerá el gasto.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Preciso que normalmente fuera del año electoral y el previo a la Elección no se tenían proyectos electorales, sin embargo, por las nuevas atribuciones, particularmente en materia de capacitación y ubicación de casillas y fiscalización, en este año habrá una parte de presupuesto de proyectos electorales, además de los proyectos de modernización, del Registro Federal de Electores, los proyectos inmobiliarios, entre otros.

El presupuesto de proyectos es donde el INE trabaja a partir del método conocido como Presupuesto Base Cero. El presupuesto base es distintivo, es el presupuesto histórico de las actividades regulares del Instituto. Hay una serie de medidas que se van a incorporar; se está siguiendo una política de reforma al presupuesto para que ciertos gastos que se clasificaban como centralizados en el presupuesto de la DEA, ahora se ubiquen en la unidad de costos que corresponda, para cada una de las áreas tenga consciencia de lo que cuesta hacer sus programas.

El año pasado fue el primer presupuesto base del INE, donde se hizo un esfuerzo por estimar cuánto serían los recursos que la nueva institución de forma ordinaria tenía que ejercer para poder realizar sus funciones, lo que se busca ahora es estabilizarlo, que cumpla precisamente su función de ser una referencia regular, estable y que se incluyan nada más las cosas especiales de cada año en un capítulo diferente que es el de presupuesto de proyectos.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM: Consultó si ya se contaba con una primera versión del presupuesto. Refirió preocuparle el asunto del precio del dólar, puesto que en 2008 hubo un problema, se iba a hacer una compra para el asunto del monitoreo, haciéndose una estimación inadecuada con respecto al dólar, y luego, en el transcurso del tiempo hubo desfases. Consultó a qué se refiere la regularización de eventuales a honorarios permanentes, y cuánto costaría, porque se hizo un trabajo importante en el caso de la gente que trabaja en los módulos de eventuales, para darles cierta seguridad laboral al incluirlos en las plantillas del INE.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, Representante del PRD: Comentó si ya se había consultado a la SHCP si en el INE se puede no aplicar el presupuesto base cero por ser

autónomo, ya que se tienen ciertos lineamientos. El presupuesto base cero, significa que se debe justificar detalladamente la totalidad de las peticiones presupuestarias de cada una de las cosas, lo cual sería sano para el Instituto incluyendo el presupuesto base, porque se tienen nuevas atribuciones en las que hubo problemas de operación y falta de dinero.

Consideró que sería interesante que se les expusiera si hay una metodología de planeación, ya que hay decisiones que pasan por esta Comisión que impactarían en esa planeación, por ejemplo el Estatuto del Servicio Profesional o el cómo va a ser la participación del Instituto en las elecciones concurrentes; para que las áreas puedan planear y no falte dinero en el momento en el que se tomen las decisiones correspondientes.

Cómo se van a optimizar los gastos, cuáles van a ser los criterios de austeridad, además de que se tiene que hacer el registro, revisión y actualización de la matriz de indicadores para resultados, lo cual es fundamental, ya que se han ido construyendo poco a poco indicadores que tiene que estar reflejados en la metodología de la presupuestación.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, Representante del PT: Consideró importante que la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) tuviera un abanico más amplio de proyecciones para la estimación del próximo año, a través de diferentes factores externos e internos, cuestiones de precios de petróleo, la volatilidad de los recursos financieros, etcétera.

Respecto a la primera elección intermedia en la cual el INE tuvo que hacerse cargo de 16 Procesos Electorales Locales en los cuales el INE y hacer la tarea a los OPLE's en cuanto a la cuestiones de capacitación, se tiene que revisar cuánto todavía deben los estados al Instituto. Planteó la alternativa de que el INE presupueste el 100 por ciento de la capacitación para los próximos procesos electorales que van a suscitarse en el 2016, ya que se puede estar en un problema, por las finanzas de los estados.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Respecto al presupuesto, comentó que todavía no se tiene completamente cerrado, que se están realizando ajustes derivados de la revisión en reuniones con el Secretario Ejecutivo y se presentaría cuando esté listo con todo y proyectos especiales. En cuanto al tema del dólar, se estará estableciendo contacto con la SHCP para tener una mejor cifra y sino, en uso de la autonomía, considerar un presupuesto que permita afrontar los compromisos que son cotizados en dólar. Argumentó que no es tan sencillo pedir de más y luego devolver el sobrante, ya que eso es penado en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el generar subejercicios sabidos, es equivalente a una falta de planeación y también puede contribuir en un castigo futuro.

En cuanto al tema de la conversión de honorarios eventuales a honorarios permanentes, cabría señalar que para efectos de la metodología de integración en lo que respecta a este trabajo, tiene que ver con que al haberse logrado el año pasado un espacio presupuestario para convertir un determinado número de plazas eventuales a permanentes, esta cantidad se vuelve constante en el futuro, es decir, no es subirles el sueldo solamente en el 2015, sino que hacia el futuro esa cantidad se tiene que

considerar, lo que hace incrementar el presupuesto hacia el 2016 la regularización de esta conversión.

En cuanto al tema del Presupuesto Base Cero, tal como lo comentó en la sesión anterior el Consejero Presidente y por informes de la SHCP, el Instituto en uso de su autonomía no está obligado a realizarlo de esa manera.

Recalcó el hecho de que el INE antes IFE, de manera natural realiza la práctica del base cero solamente en proyectos especiales, que es el llevar a presupuesto base aquellos montos que hoy se encuentran en especiales y que debido a la nueva forma en la que operará el Instituto deben estar en base, para ir reduciendo justamente, presupuestos eventuales o temporales.

No se trata sólo de adaptar un presupuesto anterior; el ejercicio hecho para este año si bien es cierto fue el primero y, efectivamente generó algunos espacios de déficit, la realidad es que supera el 90 por ciento de previsión de las 74 nuevas actividades.

No hay Presupuesto perfecto, se está buscando acercarse lo más posible, pero en un Instituto naciente es indispensable ir ajustando de acuerdo a las circunstancias que presente el país, incluso, de tipo político social, tal como los casos de Guerrero y Oaxaca, que generaron recursos que no eran objeto de una planeación.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Comentó que se están iniciando los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico del INE, a través de la Comisión Temporal de Modernización Institucional, presidida por el Consejero Javier Santiago, para que conjuntamente con la DEA y la Unidad Técnica de Planeación, coordinen a las áreas para reformular el Plan Estratégico, que será un instrumento que va a enriquecer y perfeccionar el proceso de presupuestación y planeación financiera, además de que siempre ha sido un referente, particularmente para la parte de proyectos, pero también para el presupuesto base.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM: Preguntó sobre la regularización de honorarios eventuales a permanentes, si se tienen criterios, cuántas plazas se van a convertir. En otro asunto, recordó que hace dos o tres años, hubo una diferencia de 30 millones aproximadamente en lo que se presupuestó, para que no se fuera a repetir.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Comentó que de este último tema, fue por el cálculo de las prerrogativas de los partidos políticos, que se hizo un pronóstico de lo que podría ser el aumento decretado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; en esta ocasión se va a proceder de manera diferente, calculando los salarios mínimos vigentes al momento de la aprobación del presupuesto.

Respecto a la conversión de honorarios eventuales a permanentes, comentó que depende de cada área, donde se justifica, se están revisando los casos donde los contratos se están renovando cada tres o seis meses, y llevan años trabajando para el Instituto, esos son los candidatos para que se conviertan en honorarios permanentes, pero se tiene que proceder de manera cautelosa, porque la transición implica un incremento de los costos laborales para el INE.

Para el tema de indicadores propuso abrir un espacio especial en una reunión de trabajo de la Comisión, en donde se analice cómo se han comportado y de qué manera ajustarlos o reformularlos para que midan con mayor precisión el ejercicio de los recursos en relación con las metas y objetivos.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM: Consultó respecto al avance del presupuesto, si ha habido acercamiento con el Contralor y si las observaciones de él se están subsanando.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Preciso que la Secretaría Ejecutiva y la DEA están trabajando con un diálogo permanente con la Contraloría General del Instituto, misma que participa en esta Comisión, además, siempre se hace el mayor esfuerzo por incorporar las recomendaciones que formula y esa será la tónica del presupuesto de 2016.

Punto 5

Estado del ejercicio presupuestal del INE al 30 de junio de 2015.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Lic. Montiel Reyna, dar a conocer el Estado del ejercicio presupuestal del INE al 30 de junio de 2015.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Expuso que, del presupuesto autorizado al 30 de junio de 2015, de base y proyectos especiales, sólo se tiene un disponible del 7.3 por ciento, equivalente a 676.1 millones de pesos (MP), de un total de 9 mil 239 MP, cifras que contrastan con las reportadas en el mismo periodo de 2014, en donde se contaba con un disponible del 25 por ciento, a razón de 613 MP, de un total de 2 mil 395 MP.

Los recursos disponibles están siendo objeto de un análisis, es decir, de los 676 MP, se está revisando cuáles de esos recursos se prevé iniciar algún procedimiento de contratación bajo cualquiera de sus modalidades, adjudicación directa, invitación a por lo menos 3 personas o licitación, y con una segunda perspectiva, identificar aquellos recursos que ya no serán necesarios, a efecto de contar con el suficiente tiempo para reorientarlos a presiones de gasto prioritarios, a fin de que no ocurra el hecho de colocar el recurso en el tercer trimestre donde los procedimientos de contratación se vuelven complejos en cuanto a sus tiempos, y por supuesto para lograr que se materialice el ejercicio del gasto. Se tiene el 83.6 por ciento del presupuesto pagado, el 7.3 por ciento devengado, y el resto está en una categoría de pre comprometido.

Es importante señalar que el ejercicio del presupuesto ha venido desarrollándose en un orden de crecimiento, de conservarse este comportamiento y la reubicación de los recursos, será posible disminuir la posibilidad de un subejercicio; justamente esas consideraciones hacen afirmar que el presupuesto de 2015 ha permitido transitar sin pausas frente a los nuevos retos impuestos por la Reforma Política Electoral.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Comentó que los datos que se utilizan para el análisis, son datos públicos que forman parte de los informes trimestrales que elabora la DEA, como parte de la preparación de la cuenta pública, información que se encuentra disponible.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM: Consultó el por qué se habla de subejercicio si apenas se está en los meses de julio y agosto.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, Representante del PRD: Refirió la importancia al realizar el nuevo presupuesto, de tomar en cuenta los análisis y el Informe de Gestión del Contralor. Se requiere un estudio más a fondo del estado del ejercicio 2015, que fue lo que salió bien y lo que salió mal, como insumo para la siguiente presupuestación.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN: Comentó que valdría la pena definir muy bien la metodología, considerando que todavía hay organigramas publicados vigentes, que no se comparan con la realidad, por lo que es necesario que se vaya homologando y caminar a hacer más eficiente este proceso, especialmente, en los temas de radio y televisión, ya que hay personal eventual, que está más permanente que los de estructura.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Externó que al hablar de subejercicio, se refería a evitarlo, lo que hay en este momento es disponibilidad, que contrasta contra un 25.5 por ciento del año pasado, esta vez estamos en el orden del siete por ciento. Respecto al estado del ejercicio, este se encuentra en una versión pública en el apartado de transparencia del INE, de manera completa, ya no solamente ejecutiva.

Finalmente, respecto a las consideraciones del PAN, indicó que por supuesto es una de las tareas que inclusive se está revisando en la Comisión Temporal de Modernización Institucional, a efecto de que la estructura coincida con la realidad.

Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión: Comentó que esta es una nueva institución, que se encuentra además, frente a una coyuntura que no se va a volver a presentar tal vez en 25 años más, para revisar a profundidad la institución, y reencausarla por ciertos caminos que la modernicen, por lo que se busca compartir visiones, en la lógica de alcanzar el objetivos, porque no puede haber un proceso de modernización que no esté articulado a un presupuesto.

Uno de los objetivos institucionales planteados, es la optimización del presupuesto, y pasa por revisar los procesos de la institución y también de los procesos electorales, es así como se puede arribar a la definición de la estructura que requiere el INE cuando hay elecciones y cuando no las hay, porque ahora, tenemos responsabilidades con las elecciones locales, el INE de ahora en adelante, va a estar en elecciones permanentes.

Todos los años, habrá que hacerse cargo de algunos aspectos de las elecciones locales, que la ley confirió la responsabilidad, pero no es la misma carga de una elección presidencial y del Congreso de la Unión para diputados y senadores, y las elecciones concurrentes; que en un año de elecciones intermedias, hay diferencias, por lo que se tiene que ser muy cuidadosos en la revisión de los procesos, que es lo que nos va a dar como resultado el número de personal que se requiere de manera permanente y cuales

tendrían que ser, realmente, trabajadores de carácter eventual dependiendo la carga de trabajo derivada de las nuevas atribuciones.

Se tiene un compromiso de buscar enmendar las deficiencias que existen, pero tampoco se puede hacer a ciegas, probablemente lo que se tenga que hacer es la reubicación del personal, que sería el primer paso, derivado de las nuevas atribuciones, hay nuevas áreas establecidas en la ley, que son la estructura básica a la cual debemos de atender; en materia de Vinculación con OPLES, o de Fiscalización, el número de personas de fiscalización que trabajaron este año fue insuficiente, porque además tuvieron jornadas de trabajo realmente inhumanas, más allá de la cuestión estrictamente laboral, por lo que se tiene que reconocer el compromiso institucional que tuvieron, pero en este momento no se tiene un cálculo del personal que es necesario para esa área para 2018, por lo que se tendría que estar pensando en las dimensiones de la estructura de la Institución en función de los diversos momentos que tiene que vivir.

Punto 6

Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Informó los acuerdos de la sesión:

- Se tiene por aprobada la minuta de la sesión de instalación celebrada el 25 de junio del 2015.
- Se plantea la generación de un grupo de trabajo para la revisión de indicadores.
- Se tiene por presentada la Metodología para la Integración del Presupuesto Base 2016.
- Se tiene por presentado el Estado del ejercicio presupuestal del INE al 30 de junio de 2015.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Agradeció a las y los presentes su asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2016.

Fin de la sesión.

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral y Presidente de
Comisión Temporal

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal